

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2026/2471** *Premiados del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026.*

#### **Anuncio**

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 182, de fecha 21 de mayo de 2026, por la que se resuelve la Convocatoria del premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026, de la Diputación Provincial de Jaén, con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“Vista Resolución del Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Res. del Sr. Presidente núm. 431 de 04-07-2023), núm. 66, de fecha 6 de febrero de 2026, por la que se aprueba las bases de la Convocatoria del Premio, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026 de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026. (Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 30 de 13/02/2026).

Reunidos los miembros del Jurado con fecha 19/04/2026, se transcribe el Acta con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“...Una vez examinados y probados los platos elaborados, y tras la deliberación, el Jurado, siguiendo los criterios..., acordó otorgar los siguientes premios:

Finalistas.

Antonio P. Fuillerat Aroza
Juan José Mesa León
José María Molina Lorite
Rubén Martín Reyes

Ganadores:

Primer premio: D. Juan José Mesa León, receta: “Perdiz en escabeche de mi abuela”.

Segundo premio: D. José María Molina Lorite “Perdiz braseada con salsa de chocolate y chirivía”...”.

De conformidad con el art. 9 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026, por el Jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de

adjudicación contenidos en esta convocatoria. La propuesta del Jurado se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión, dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el Jurado.

Según el art. 10 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026, los premios serán abonados directamente a los participantes que resulten ganadores por la Diputación Provincial de Jaén. Para ello deberán realizar el alta como tercero en esta Diputación así como la cumplimentación de ficha de datos bancarios para proceder al abono de los premios a los ganadores resultantes en sus respectivas categorías.

Y en virtud de lo establecido en el art. 7 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026, el art. 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 41.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén en vigor.

*Resuelvo:*

*Primero:* Aprobar el contenido del Acta del Premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026, que contiene la presente Resolución y, en consecuencia, comprometer el gasto otorgando en cada una de las categorías la concesión de los respectivos premios, según el siguiente desglose:

Premios Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2026			
Categorías	Premiados		Importe (€)
1er Premio	Ganador	D. Juan José Mesa León (***)7424**)	3.000,00
2º Premio	Ganador	D. José María Molina Lorite (***)4749**)	1.500,00
<b>Total</b>			<b>4.500,00</b>

\*(Incluidos impuestos y/o retenciones que legalmente correspondan).

*Segundo:* Proceder al archivo de los respectivos expedientes de los interesados no premiados.

*Tercero:* Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de mayo de 2026.- El Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.